ADENDA N° 2

Concepción, 25 de junio de 2021.-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda de prórroga, atento a la Res. DNCP 483/21, teniendo en cuenta que se ha presentado un solo oferente; fueron modificadas las fechas de entrega y apertura de sobres, las cuales se encuentran publicadas en el SIPC.

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA
Fecha: 2021.06.25 13:20:33 -04'00'